



**Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda
de Mutxamel S.L.
(EMSUVIM)**

CONTRATO

REUNIDOS

De una parte, **D. JOSE LUIS GUTIERREZ ALVARO**, con D.N.I. nº 00.119.893-v y domicilio a efectos de notificaciones en el Ayuntamiento de Mutxamel, Avenida Carlos Soler, 46, en su calidad de Gerente de la mercantil "**Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel, S.L.U.**", en adelante EMSUVIM S.L.U., provista de C.I.F. nº B-54470323, y el mismo domicilio.

Y de otra, **D. JOSE ANTONIO ALCARAZ MARTINEZ**, con D.N.I. nº 48316589Y, que actúa en nombre y representación de CosmoArteSigloXXV S.L., CIF B53921417 y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Maestro Barbieri nº 4, C.P. 03004, Alicante,

Ambas partes se reconocen la capacidad para formalizar y suscribir el presente CONTRATO, fundado en las siguientes,

CONSIDERACIONES

I).- Que siendo necesario el diseño de la página WEB de esta mercantil, en sustitución de la ya existente y obsoleta, se ha solicitado presupuesto para este trabajo a la mercantil CosmoArteSigloXXV S.L., de conformidad con lo establecido, tanto en la legislación de contratación, constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, como las Instrucciones Internas de Contratación, aprobadas por el Consejo de Administración en sesión de 16 de diciembre de 2014, en razón de su cuantía, que se establece en la cantidad de 500,00 € más 21% IVA de 105,00 €, lo que supone un total de 605,00 €, para la contratación de estos trabajos, resultando ser un procedimiento de contrato menor, según el Anexo a las Normas Internas de Contratación.

II).- Presentado presupuesto para este trabajo por CosmoArteSigloXXV S.L. y aceptado el mismo por ambas partes, se firma el presente contrato en el día y fecha al final indicado.

III).- Por el Gerente de la EMSUVIM S.L.U. se han confeccionado el Pliego de Condiciones Técnicas que ha de regir.

En base a lo anteriormente expuesto, las partes intervinientes

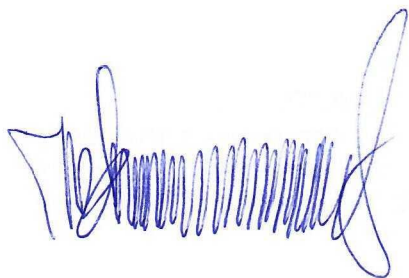
ACUERDAN

PRIMERO.- La EMSUVIM S.L.U. contrata con CosmoArteSigloXXV S.L., la prestación del servicio de diseño de la página WEB, en base al presupuesto presentado y con el contenido ahí expuesto.

SEGUNDO.- El precio de este contrato queda fijado en la cantidad de 500,00 € más 21% IVA de 105,00 €, lo que supone un total de 605,00 €.

En Mutxamel, a 1 de diciembre de 2016

Por EMSUVIM S.L.



Fdo: José Luis Gutiérrez Alvaro

Por EL CONTRATISTA



Fdo: José Antonio Alcaraz Martínez